



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de mayo de 1984.

RESOLUCIÓN INTERNA C.S. N°

098/84

EXPEDIENTE N° S.O. 19.012-83

VISTO:

La Resolución N°043/83 por la cual se designa en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría a la alumna Clelia Magdalena Brandan, hasta el 31 de enero de 1984 para la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la referida Sede Regional solicita la prórroga de la designación de la citada alumna, haciendo saber que la mencionada auxiliar docente ha continuado prestando servicios por imprescindibles razones de índole académico;

Que por Resolución N°101-84 del Honorable Consejo Superior Provisorio de esta Universidad en la que autoriza prorrogar hasta el 31 de julio de 1984 las designaciones de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría a la alumna Clelia Magdalena BRANDAN, L.U. N°363 desde el 1° de febrero de 1984 y hasta el 31 de julio del corriente año, para la cátedra de Introducción a la Enfermería de Salud Pública (anual), para la carrera de Enfermería en la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación a la Partida de Personal de Planta Permanente de la Sede Regional Orán, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Queda establecido que la alumna designada debe pasar por la Sede Regional Orán dentro de las 48 horas de su notificación a los efectos de los trámites correspondientes.

ARTICULO 4°.- Siga a conocimiento del señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Personal, Tesorería General, Sede Regional Orán y a la interesada a sus efectos.

As. Sec. RAFAEL W. DE ECHENIQUE

SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador